

APROPIACIÓN SOCIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS URBANOS. EL CASO DE DOS ZONAS METROPOLITANAS DEL OCCIDENTE DE MÉXICO

SOCIAL APPROPRIATION OF URBAN ARCHAEOLOGICAL SITES. THE CASE OF TWO METROPLITAN ZONES FROM WESTERN MEXICO

RAFAEL COVARRUBIAS RAMÍREZ ¹

RODOLFO SÁNCHEZ ZAMARRÓN ²

Recebido em 09.04.2018

Aprovado em 22.06.2018

Resumen

En un contexto de pérdida de identidad de la sociedad vinculado al crecimiento de las ciudades, el patrimonio arqueológico urbano pierde importancia. El estudio explora la apropiación social del espacio arqueológico como un medio de vinculación de los habitantes con su pasado. Tomando como casos de estudio dos ciudades mexicanas que cuentan con sitios arqueológicos ubicados dentro de las zonas urbanas, de manera específica la zona Colima-Villa de Álvarez, en el estado de Colima, y Guadalajara-Zapopán, en el estado de Jalisco, se busca ilustrar la identidad de los habitantes en la medida que les permite reconocerse a sí mismos como parte de una cultura prehispánica. Para ello, se recurrió a un test empírico con el apoyo de un breve cuestionario que permitió un acercamiento a la comprensión de los ítems planteados. La diferencia de escalas urbanas de las ciudades analizadas permite identificar diferencias también en los niveles de apropiación social del patrimonio arqueológico.

Palabras clave: apropiación social, patrimonio cultural, zonas arqueológicas, México, Colima, Guadalajara.

¹ Profesor investigador adscrito la Facultad de Turismo de la Universidad de Colima, México. Master en Arquitectura. Estudiante del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Universidad de Guadalajara, covra@ucol.mx

² Profesor de asignatura B, adscrito al Departamento de Arte y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México. estudiante del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Universidad de Guadalajara, rodolfozamarron@hotmail.com

Abstract

In a context of society's identity loss linked to the growth of cities, urban archaeological heritage is losing its importance. The study explores the social appropriation of space as a way of linking the inhabitants of two Mexican cities with the archaeological sites as a mean for linking the inhabitants with their past. Taking as a case of study two Mexican cities that have archaeological sites within their urban zones, specifically Colima-Villa de Álvarez area, in the state of Colima, and Guadalajara-Zapopán, in the state of Jalisco; this article aims to illustrate the identity of the inhabitants, as it allows recognizing themselves as a part of a prehispanic culture. For this, an empirical test was used with the support of a brief questionnaire that allowed an approach to the understanding of the silver items. The difference of urban scales of the analyzed cities allows identifying differences also in the levels of social appropriation of the archaeological heritage.

Key words: social appropriation, cultural heritage, archaeological sites, México, Colima, Guadalajara.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enfoca en identificar el sentido de apropiación y de identidad de la sociedad con sitios arqueológicos urbanos, partiendo del supuesto de que el crecimiento de las zonas urbanas amplía la brecha entre habitantes e identidad histórica. Se hace énfasis en el campo del patrimonio arqueológico urbano, es decir, aquel legado histórico tangible que ha sido alcanzada por la expansión de las ciudades, quedando encapsulado en núcleos urbanos o en su periferia, y que muchas veces no es identificada y valorada por los propios habitantes de la urbe, lo que dificulta su gestión. Mientras que la apropiación social se aborda como un elemento que permite identificar si los habitantes generar experiencias respecto a su entorno y establecen apego e identidad y si esto permite la generación de vínculos de los ciudadanos con estos sitios.

Para identificar la apropiación social con dicho patrimonio, se acude al uso del imaginario. La imaginación, manantial del imaginario, en palabras de Castoriadis, es una función del alma. “Esa función consiste en transformar las masas y energías en cualidades, en hacer surgir un flujo de representaciones” (Castoriadis, 1997, p. 1). Planteado colectivamente se traduce en el imaginario, refiriéndose al conjunto de creencias, imágenes y valoraciones que se definen en torno a una actividad, un espacio,

un periodo o una persona (o sociedad) en un momento dado (Hiernaux-Nicolas, Cordero, & van Duynen, 2002, p. 8).

En el contexto urbano, Narváez (2011, p. 65), establece que los imaginarios “son construcciones intersubjetivas que configuran la percepción de las personas sobre el medio construido en el que habitan y modelan las maneras en las que los mismos construyen su hábitat”, en un escenario del lenguaje, de evocaciones, y sueños, de imágenes, de variadas escrituras (Silva, 2006).

El patrimonio arqueológico, por su parte, es un elemento central del patrimonio cultural, constituido por restos materiales de culturas pasadas (Xicarts, 2005), y un laberinto de significados, usos y prácticas sociales (Armenta, 2009). Es “el legado histórico y social de generaciones anteriores, que pervivió a lo largo del tiempo y que es preciso preservar para las generaciones futuras” (González-Méndez, 2000, p. 135).

En trabajos de corte teórico y metodológico de apropiación del espacio y de interacción social, destaca el realizado por Vidal y Pol (2005), en el que se analizan los vínculos entre las personas y los lugares; el de Gómez-Carmona y Villar-Calvo (2013), que abordan la naturaleza simbólica de los espacios y su papel en la conformación de la identidad social. Otros estudios dan cuenta de la apropiación de sitios públicos valorados como patrimonio, ya sean parques urbanos (Holguin-Ávila & Campos-Medina, 2017), destinos turísticos (Baños-Francia, 2017; Flores & Rebottaro, 2016), o bien, de propuestas para gestión del patrimonio cultural (Mariano & Conforti, 2013; Pasco-Saldaña, 2015), y de sitios arqueológicos (Lingorred-Perramón, 2013), entre otros.

A partir de esos enfoques, el planteamiento inicial considera que los recursos culturales se convierten en patrimonio en la medida en que son percibidos y valorados por la sociedad como propios, es decir, que se convierten en parte de su hábitat, y tomando como caso de estudio dos sitios arqueológicos de gran valor cultural e histórico, ubicados en zonas metropolitanas pertenecientes a los estados de Colima y Jalisco, este trabajo analiza cuál es el nivel de apropiación o *patrimonialización* de los residentes en la zonas cercanas a los sitios arqueológicos, a través del imaginario, con la intención de aportar lineamientos para su gestión. Los sitios forman parte de las denominadas Culturas de

Occidente, región histórica de Mesoamérica que fue prolífera en la producción de cerámica y centros ceremoniales.

Este documento se compone de cuatro partes principales. En primer lugar se realiza un acercamiento a los conceptos y planteamientos teóricos de las dos categorías de análisis: patrimonio arqueológico urbano y apropiación social. Posteriormente se describe una nota metodológica en la que se expone el procedimiento para realizar la investigación que se expone. En tercer lugar, se caracterizan los dos sitios en que se aplica el estudio. Finalmente, se discuten los resultados, en los que se plantean los principales hallazgos y conclusiones.

2. PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO URBANO

Querejazu (2003) explica que el concepto de patrimonio cultural se generó durante el siglo XX, como resultado del sentido historicista de la humanidad, mirando al pasado con un sentido de crisis y de búsqueda de asideros, tras las dos grandes guerras mundiales, la invención de la bomba y otros grandes acontecimientos mundiales, sumando el hecho de que “el ser humano siempre ha observado con gran interés las creaciones notables de los seres y grupos humanos que le han precedido en el tiempo, admirándolos de su propia perspectiva y circunstancia” (*Idem*, p. 43).

El mismo Querejazu (2003, p. 45) define el patrimonio cultural “como algo que es de todos y que abarca lo que es heredado y nos rodea”, como la valoración de lo más antiguo especialmente lo vinculado con las creaciones artísticas, desde la clasificación de las artes mayores y menores, con especial énfasis en lo monumental. Se entiende entonces que el patrimonio es la suma de manifestaciones culturales de diversa índole que se han heredado del pasado, y que se han decidido estudiar y proteger para darle continuidad al significado de dichos objetos (Pasco-Saldaña, 2015), elementos que le confieren el significado de patrimonio cultural.

Si es heredado de los antepasados, ese patrimonio, material o inmaterial, debe tener un significado específico para los que lo heredaron (Querejazu, 2003), por tanto, se considera patrimonio en la medida que un individuo o grupo de individuos identifica como

proprios un objeto o conjunto de objetos (Ballart, 1997), es decir, que son sus legítimos propietarios, generando con ese sentido de propiedad, un proceso de activación patrimonial (Mariano & Conforti, 2013), lo que permite que los lugares y objetos se *patrimonialicen* y socialmente sean apropiados de alguna manera, es decir, el patrimonio se traduce en una construcción social (Armenta, 2009; Prats, 2005) y su significado cultural es clave para su recuperación y conservación.

El patrimonio arqueológico se posiciona como un elemento central de ese patrimonio cultural, asumiendo que está constituido por restos materiales de culturas pasadas (Xicarts, 2005), y por un laberinto de significados, usos y prácticas sociales (Armenta, 2009). Es “el legado histórico y social de generaciones anteriores, que pervivió a lo largo del tiempo y que es preciso preservar para las generaciones futuras” (González-Méndez, 2000, p. 135).

Desde la perspectiva de la gestión, el *International Council on Monuments and Sites* (ICOMOS), a través de la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, explica que el patrimonio arqueológico

Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterradas, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos (ICOMOS, 1990, p. 2).

Este patrimonio se encuentra protegido por leyes nacionales que garantizan su conservación a largo plazo. En el caso de México esta función le corresponde al Instituto de Antropología e Historia (INAH), a través de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Diario Oficial de la Federación, 2015). Aunque cabe señalar que, como expone González de la Mota (n.d.) gran parte del patrimonio arqueológico de México se incorpora cada día más como un componente de la oferta turística regional y sus gestión se ve matizada en ese campo.

La gestión del patrimonio arqueológico en contextos urbanos se convierte en un tema de gran importancia para países como México, en el que se pueden encontrar múltiples sitios con vestigios arqueológicos en medio de las zonas urbanas, que deben

ser gestionados, no solo para su conservación, sino para que locales y extranjeros puedan usarlos y disfrutarlos, en un contexto de aprendizaje y concienciación activos.

3. LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Clasificar los sitios del patrimonio cultural, de manera específica los arqueológicos, como espacios sociales, permite plantear que la apropiación social tiene que ver con el apego al lugar, la identidad con y del lugar, la identidad social urbana o el espacio simbólico urbano y estos conceptos forman parte de procesos que dan cuenta de la interacción de las personas con los entornos y sus principales efectos. Al respecto Querejazu (2003, p. 47) sostiene que

Todos los grupos humanos, a lo largo de la historia, han puesto marcado énfasis en la preservación de su memoria, en la medida que ésta es la que les confiere identidad y los proyecta y retroalimenta en su quehacer cotidiano y en su concepción y autodefinición como grupo... El patrimonio cultural no es más una propiedad de las élites, es propiedad de todo el grupo social que lo creó y también lo heredó y, consecuentemente, ese grupo social tiene todo el derecho (también la obligación) de usufructuarlo en su propio beneficio, tanto en términos de activo fijo de memoria como de valor económico del cual obtiene réditos en su proceso de recreación contante y en su sustento.

Respecto a la apropiación, Vidal y Pol (2005) afirman que el concepto es un término acuñado por la psicología desde la visión marxista aportadas por la escuela rusa encabezado por Vigotski y seguida por Leontiev; desde aquí la apropiación es entendida como un mecanismo básico del desarrollo humano por el que la persona se 'apropia' de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la realidad. Las principales características que permiten identificar la apropiación del espacio social son: la de la transformación, como puede ser cambios territoriales y el espacio personal y la identificación simbólica, que se vincula con procesos afectivos, cognitivos e interactivos (ídem, p. 287).

Partiendo de los planteamientos teóricos previos, se puede suponer que el espacio apropiado pase a ser considerado como un factor de continuidad y estabilidad del individuo a la par que un factor de estabilidad de la identidad y la cohesión social (Vidal y

Pol, 2005), agregándole a lo anterior la apropiación del espacio es una forma de entender la generación de los vínculos con los lugares propios del entorno. Para ello, los testimonios de los habitantes del lugar aportan interpretaciones, percepciones y valoraciones (Pasco-Saldaña, 2015), que profundizan en los niveles de apropiación.

De acuerdo con Gómez y Villar (2013), si se considera a la ciudad como una expresión cultural e identitaria, sus habitantes son individuos socializados y especializados, en una ciudad percibida como un espacio social y culturalmente construido, heterogéneo y complejo en su identidad colectiva. Entendido así, el ‘entorno apropiado’ desarrolla un papel fundamental en los procesos cognitivos y afectivos de identidad y relaciones, es decir, el entorno explica dimensiones del comportamiento más allá de lo meramente funcional.

Para explicar cómo sucede la apropiación del espacio, Vidal y Pol (2005) lo describen como un proceso dialéctico por el cual se vinculan las personas y los espacios, dentro de un contexto sociocultural, de manera individual o grupal, y a través de un modelo (figura 1), resalta la relación personas-espacio, resultando en apego o identidad.

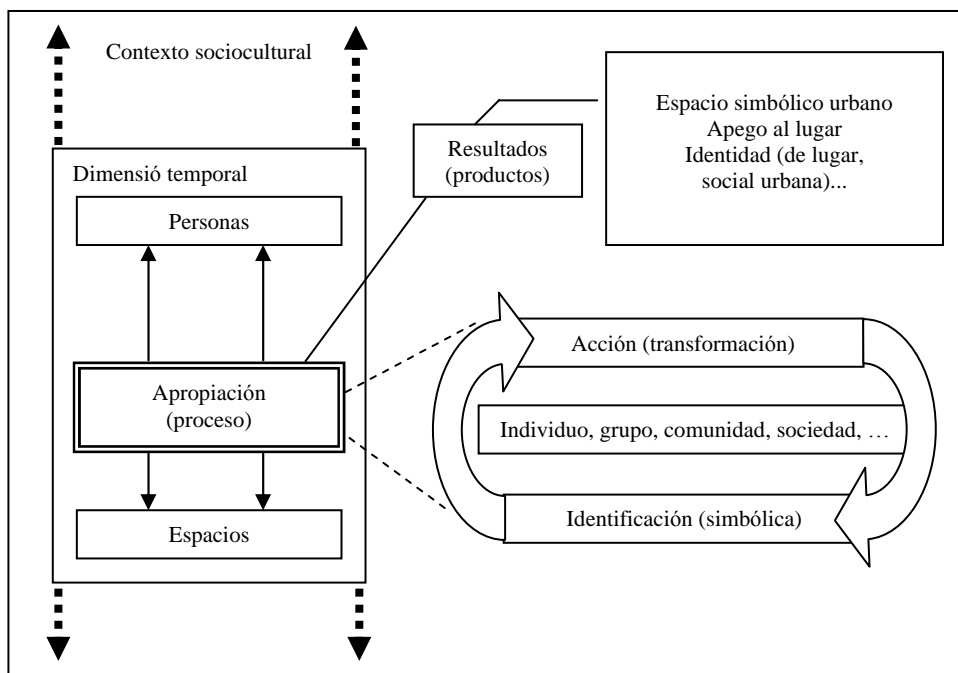


Figura 1 - Esquema de apropiación del espacio
Fuente: Vidal y Pol (2005)

Para ello, es importante destacar la relación que existe entre las personas y los espacios, entendidos como construcción social de lugares de donde se destaca el espacio simbólico, la identidad y el apego al lugar, para que finalmente puedan ser explicados desde la apropiación social del patrimonio cultural. En tal sentido y como lo plantea Vázquez-Rodríguez (2015), la apropiación contribuye a la identidad, entendida ésta última como un fenómeno de autodefinición por medio de símbolos de caracterización, comunicación e información a través de objetos, individuos y fenómenos mediáticos.

A través de la apropiación, la persona se hace así misma mediante las propias acciones en un contexto socio-cultural e histórico, este proceso es también el del dominio de las significaciones del objeto o del espacio que es apropiado, independientemente de su propiedad legal, es un fenómeno temporal lo que significa considerar los cambios en las personas a lo largo del tiempo. En resumen, es un proceso dinámico de interacción de la persona con el medio, tal es el caso del patrimonio cultural (Querejazu, 2003), entendiendo el concepto de patrimonio cultural como la herencia cultural propia del pasado de una comunidad mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras.

Dentro de las subcategorías del patrimonio cultural está el patrimonio arquitectónico, entendido como un edificio o conjunto de edificios o las ruinas de un edificio o de un conjunto de edificios que con el paso del tiempo han adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original. Este valor puede ser cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico. Las obras de arquitectura que pueden considerarse de patrimonio arquitectónico serán entonces las que, debido a una multiplicidad de razones, no todas de índole técnica o artística, se consideran que sin ellas el entorno donde se ubican dejaría de ser lo que es. Es por eso la pertinencia de hablar de centros arqueológicos como parte del patrimonio.

4. METODOLOGÍA

Las interpretaciones, percepciones y valoraciones del patrimonio arqueológico desde la óptica de la sociedad, se construye a través de un estudio empírico, basado en un enfoque cualitativo y apoyado en los planteamientos de Vidal y Pol (2005), a partir de los testimonios de los vecinos de Colima y Villa de Álvarez, en Colima y de los vecinos de la zona aledaña al Ixtépete en el municipio de Zapopan, Jalisco.

El método de investigación consideró tres etapas fundamentales. En primer lugar, se hizo una investigación en la literatura académica especializada para adentrarse en temas de imaginarios urbanos, patrimonio cultural y patrimonio arqueológico, para sustentar el trabajo empírico. En segundo, se realizó una investigación documental en fuentes secundarias y *en situ*, para construir la caracterización del municipio y del sitio objeto de estudio.

En la tercera etapa, se recurrió a un test empírico con el apoyo de un breve cuestionario que permitió un acercamiento a la comprensión de los ítems planteados. Este instrumento se aplicó aleatoriamente a través de formularios de Google®, y estuvo dirigido únicamente a habitantes de las áreas de estudio seleccionadas que fuesen mayores de 18 años.

El cuestionario estuvo compuesto por 12 ítems, organizados en tres secciones. La primera permite construir el perfil del encuestado e incluye información básica de edad, sexo, nivel de estudios concluidos y residencia habitual. La segunda sección está compuesta por cinco ítems e indaga sobre el conocimiento del sitio, y la tercera parte, con 4 ítems, pretende identificar el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes con el lugar. Los cuestionamientos de las dos últimas secciones se apoyan en respuestas cerradas de tipo dicotómica.

5. LOS CASOS DE ESTUDIO.

5.1. Sitio arqueológico “La Campana”

El estado de Colima se localiza en la parte media de la costa sur del Océano Pacífico, en el occidente de la República Mexicana (Ramírez-Ruiz & Bretón-González, 2016), formando parte de la región denominada, en términos históricos y desde la concepción de Mesoamérica, Culturas de Occidente (Williams, n.d.): En la actualidad, se reconoce a las antiguas sociedades que residían en este territorio por la calidad y cantidad de sus vestigios materiales (Jarquín-Pacheco & Martínez-Vargas, 2012), representados por diversas piezas de cerámica antropomorfas, zoomorfas y fitomorfas; las tumbas de tiro y sitios ceremoniales.

Colima y Villa de Álvarez son dos de los diez municipios que integran el Estado, y las zonas urbanas de ambos municipios, existen dos sitios arqueológicos de gran valor histórico y cultural: La Campana y El Chanal. El primero ha sido alcanzado por el crecimiento que ha mantenido el desarrollo inmobiliario hacia el norte de la ciudad, de manera que actualmente está envuelto por casas habitación. El segundo, ubicado en la periferia, todavía se mantiene distante de esa zona.

La zona arqueológica de La Campana se localiza en un predio urbano de 138 hectáreas, dentro de la ciudad de Villa de Álvarez, a un costado de la Avenida Tecnológico, en el área conurbada a la capital del estado de Colima (*figura 1*), aunque las estructuras monumentales se asientan en 6 hectáreas solamente. Gracias a que la Dirección Estatal del INAH ha protegido el total de este espacio, actualmente se considera un área natural de gran importancia, en la que es posible encontrar flora y fauna nativa de la región (Thomas, 2012). El terreno en mención fue propiedad privada hasta 2016, año en que fue adquirido por el Gobierno del Estado de Colima con la intención de convertirlo en un parque natural metropolitano.

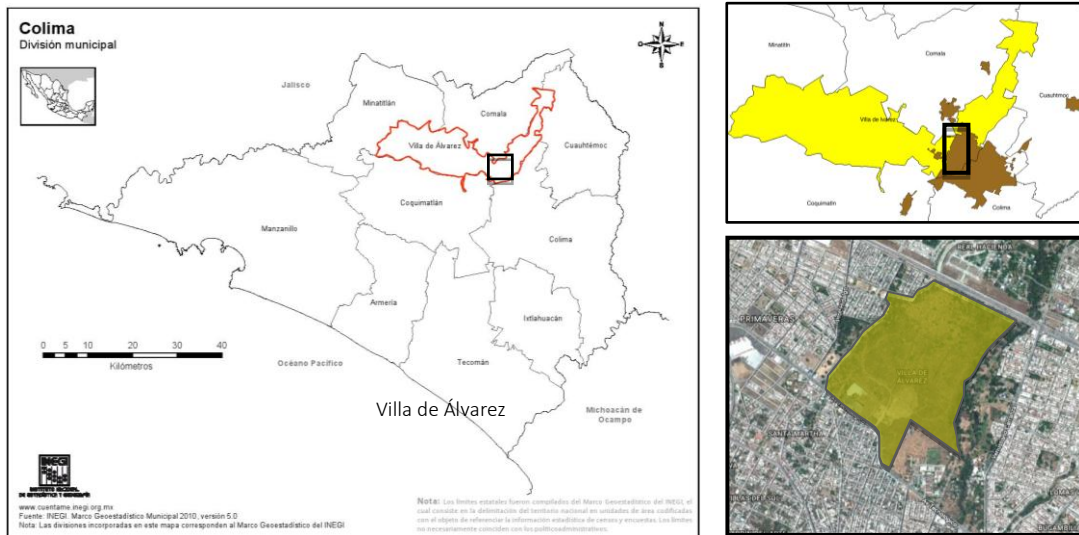


Figura 1 - Ubicación de la zona arqueológica La Campana
 Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth© e INEGI (2009)

En el sitio solamente se han excavado seis hectáreas, por lo que se cree que haya más vestigios. Lo que se ha descubierto hasta hoy es un centro ceremonial conformado por diversos recintos rectangulares orientados de este a oeste y de norte a sur (figura 2). Se ha identificado que originalmente se llamaba Almoloyan o Almoloyán, que significa en lengua náhuatl "mi agua que corre", ya que esta zona se ubica entre el arroyo Pereyra y el río Colima (Jarquín-Pacheco & Martínez-Vargas, 2012). El sitio fue explorado por primera vez en 1917, por el Ing. José María Gutiérrez Santa Cruz, quien levantó el primer plano topográfico del lugar, pero las investigaciones sistemáticas se realizaron a partir de 1993; demostrando que el sitio constituye uno de los principales asentamientos del occidente, tanto por las características arquitectónicas como por su traza urbana (*ídem*).



Figura 2 - Edificio principal del centro ceremonial en la zona arqueológica La Campana
Fuente: del autor

El nombre que recibe esta zona hace referencia a la forma trapezoidal del montículo principal del antiguo asentamiento antes de que fuera excavado, cuyo diseño era similar a la silueta de una campana (INAH, 2016). La Campana es un sitio arqueológico perteneciente a la tradición Tehuchitlán, cuya característica principal son las tumbas de tiro.

El sitio arqueológico es administrado por el Centro INAH Colima, y está abierta al público de martes a domingo, de 9 a 18 horas. Es visitado de manera regular por habitantes locales, grupos escolares de diversos niveles y por turistas nacionales y extranjeros.

5.2. Sitio arqueológico “Ixtépete”

El sitio arqueológico el Ixtépete está ubicado al sur del municipio de Zapopan Jalisco (figura 3). La zona protegida es de 13 hectáreas, pero se piensa que el área total del asentamiento con todo y zonas habitacionales fue mucho mayor, extendiéndose por toda el área del Colli y Santa Tepetitlán. El sitio contiene tres estructuras arqueológicas, destacando entre ellas un basamento piramidal de 44 mt de base por 6 mt de altura.

Dicho basamento consta de 5 etapas constructivas y dos ampliaciones. Esta localizado junto un cuerpo de agua denominado arroyo Ixtépete o el Garabato.



Figura 3 - Ubicación de la zona arqueológica El Ixtépete

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth© e INEGI (2009)

El sitio de El Ixtépete, situado en los alrededores de la ciudad de Guadalajara fue excavado en 1966 por César Sáenz. Sáenz encontró la presencia de un complejo tolteca (Protocoyotlatelco), y el tipo Mazapa (Cabrero-García, 1985). Los resultados de una segunda exploración efectuada por Galván y Castro Leal demuestran una ocupación anterior al Posclásico Temprano -señalado por Sáenz- con cierta influencia teotihuacana fechada entre 600 y 900 (Sáenz (1966), citado por Cabrero-García, 1985))

No se conoce a ciencia cierta el origen del pueblo que habitaba esta pirámide y sus alrededores. Se cree que el Ixtépete fue habitado entre los años 400 a 900. La presencia de talleres y casas sugiere que había una división de clases entre las elites políticas y religiosas y el pueblo llano de artesanos y agricultores. Mucha gente suele ir al Ixtépete como sitio ceremonial para recibir la primavera. También se piensa que tiene relación con Teotihuacán por los elementos arquitectónicos que posee, tales como el talud-tablero. Al respecto el Arqueólogo Otto Shöndube se muestra prudente a la hora de suponer tal correspondencia: “La única relación que se ha encontrado, en un sentido formal, con

Teotihuacán, es que una de las subestructuras de la pirámide tiene elemento arquitectónico que surgió y se desarrolló en toda su amplitud ahí: Es lo que se llaman los basamentos en talud y tablero. Actualmente el municipio de Zapopan mantiene el sitio abierto al público y ha adquirido los terrenos donde se encuentran los edificios más importantes del complejo arqueológico y se trabaja junto al INAH en el plan de rescate del mismo. El horario de visita es de Lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la metodología descrita, se procedió a identificar el nivel de apropiación de la sociedad local con los sitios arqueológicos, con el propósito de determinar la *patrimonialización* de la zona Arqueológica La Campana. Como consideración inicial para esta etapa, se tomaron en cuenta las diferencias de extensión territorial y densidad poblacional entre las dos áreas en que se aplica el estudio, como factores que pueden influir en la apropiación de los espacios.

El grupo de habitantes que respondieron el cuestionario (n=60) en la zona Colima-Villa de Álvarez, estuvo compuesta por un 62% de mujeres y el resto de hombres, distribuidos de manera heterogénea en tres grupos de edades entre los 18 y 60 años; el nivel de estudios concluidos que domina en el grupo es de bachillerato y licenciatura. El total de los participantes residen de manera habitual en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.

En el caso de Guadalajara, la muestra final fue de 80 participantes, de los cuales el 73% son mujeres y el resto hombres, distribuidos de manera heterogénea en tres grupos de edades entre los 18 y 60 años; con estudios concluidos principalmente de bachillerato y licenciatura, y principalmente amas de casa. El total de los participantes residen de manera habitual en las inmediaciones al Ixtépete.

El cuestionamiento inicial aborda el posicionamiento que tiene la zona arqueológica La Campana en la mente de los participantes, expresando la primer palabra que se viene a la mente cuando escuchan el nombre del sitio. En este caso, los habitantes asocian el recinto arqueológico, desde una percepción positiva, en primer término con pirámides, cultura e historia, así como con vestigios o ruinas, es decir, con un espacio simbólico del lugar. En menor medida, lo asocian con antepasados, paseo y turismo. Sin embargo, también lo identifican como un cumulo de piedras y abandono. Mientras que en el caso de la zona arqueológica El Ixtépete, a diferencia de La Campana, domina una percepción negativa de este recinto arqueológico, y sus habitantes la asocian en primer término con ruinas, con vandalismo y descuido. En menor medida lo asocian con cultura, patrimonio y turismo.

Tabla 1. Síntesis de la evaluación comparativa de la apropiación social de las zonas arqueológicas

Ítems	Zona arqueológica La Campana (n=60)		Zona arqueológica Ixtépete (n=80)	
	Si	No	Si	No
En mi ciudad existen sitios arqueológicos	98%	2%	94%	6%
He escuchado alguna de vez de ese sitio arqueológico	100	0	97	3
He visitado al menos una vez ese sitio arqueológico	59	41	46	54
En el sitio hay pirámides prehispánicas	93	7	96	4
La zona arqueológica es del gobierno	60	40	79	21
La zona arqueológica es de la sociedad	90	10	66	34
Mis antepasados construyeron las pirámides de ese sitio	91	9	37	63
Me siento orgullosos de que la zona arqueológica sea de mi ciudad	80	20	60	40

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la encuesta.

Un primer esbozo de la apropiación social de los espacios estudiados se refleja en que los testimonios de ambos grupos permiten identificar que los habitantes saben de la existencia de sitios arqueológicos en sus ciudades y en su imaginario contiene la existencia de pirámides prehispánicas y sostienen haber escuchado alguna vez de los mismos como parte del espacio social en el que se desenvuelven, a pesar de que

solamente la mitad de ellos los ha visitado. El sentido de propiedad o apego a los sitios arqueológicos se establece a partir de que la sociedad asume como propio el patrimonio; en los casos estudiados se manifiesta un sentido de propiedad difuso, toda vez que los grupos sociales tienen una tendencia a percibir los sitios como propiedad del gobierno. En el caso de Colima-Villa de Álvarez se puede identificar una mayor tendencia al sentido de apropiación, que se identifica cuando la mayoría de los colimenses están de acuerdo en que el sitio arqueológico es propiedad de la sociedad (Tabla 1).

Una posible causa de los resultados aquí presentados respecto a la poca apropiación de estos sitios arqueológicos es la manera en que se gestionan dichos lugares³, ya que, en el afán de salvaguardarlos, una primera acción es cercarlos para delimitar el espacio de los propios sitios y en muchos de los casos restringe el acceso al público, esto provoca que la dinámica entre los habitantes de las inmediaciones se rompa y por otro lado, estos sitios se convierten en focos rojos donde son utilizados para el vandalismo y en ese sentido la percepción de los habitantes hacia esos espacios es negativa, ya que como se ha explicado antes, la dialéctica entre las personas y los espacios es lo que da el sentido de arraigo e identidad. La correcta gestión de los sitios arqueológicos puede propiciar una percepción positiva de los habitantes, y en ese sentido, existen ejemplos a nivel local de como este manejo genera una dinámica de apropiación más efectiva.

³ En México la dependencia encargada de la conservación y gestión de estos sitios es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



Figura 3. Muro perimetral del sitio arqueológico El Ixtepete, en el que se puede apreciar el vandalismo

En otro sentido, uno de los grandes temas de la apropiación de espacio de sitios arqueológicos es la oferta de diferentes espacios culturales y de recreación que existe en las ciudades y la escasa socialización de estos sitios también en detrimento de estas zonas arqueológicas, lo cual debería generar competitividad turística, que en palabras de Gama Hernández se deben considerar dos grandes rubros para que puedan entrar en esta dinámica, la memoria histórica del sitio y el paisaje patrimonial; y que si bien no se trata de un tema sobre turismo, las dinámicas de apropiación del espacio, siguen este mismo principio.

La identidad con simbolismos nacionales e históricos, se refleja en el reconocimiento y aceptación de que somos descendencia de quienes construyeron dichas obras arquitectónicas y en el orgullo por la existencia de esas zonas en su ciudad. En la comparación entre los dos grupos analizados se identifica una brecha importante entre ellos. Mientras que la mayoría de los colimenses se identifican como descendientes de los constructores de los edificios en cuestión, los jaliscienses no se asumen como tal.

Finalmente, considerando que la dimensión de identidad y apropiación está estrechamente ligada a la naturaleza cultural de la sociedad, se trató de identificar esas variables a través del orgullo que los habitantes manifiestan ante el hecho de que el patrimonio arqueológico pertenezca a su espacio social. Ocho de cada diez habitantes de la zona Colima-Villa de Álvarez manifestó sentirse orgullo de tal hecho; mientras en la zona Guadalajara-Zapopan este sentido se aprecia más débil, seis de cada diez habitantes se expresaron su orgullo por la presencia de edificios arqueológicos en su contexto urbano. Con las variables analizadas se percibe un grado de apropiación social diferenciado entre los dos grupos analizados. Estas expresiones permiten ampliar la perspectiva para incorporar estrategias de gestión del patrimonio arqueológico como espacio público, que tomen en cuenta a la población, de manera que se considere que la ciudad y la identidad están estrechamente ligadas y contribuyen para que se establezcan vínculos de interrelación social.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento del objetivo principal, fue posible identificar la relación del patrimonio arqueológico con los sentidos de apropiación e identidad social, a través del imaginario colectivo, y a partir de ello, percibir el significado del entorno, desde la perspectiva de la sociedad, en cuanto a su posibilidad de uso, para determinar directamente lo que se puede hacer con él y en él, y este criterio puede aplicarse para replantear políticas locales de manejo de estos sitios que permitan acercar a los habitantes con los espacios estudiados.

Si bien existe cierta conciencia en los habitantes de las dos zonas metropolitanas, es sustancial resaltar cómo se perciben ambos casos de estudio. Mientras que en el sitio de La Campana hay una clara apropiación del espacio o al menos hay un acercamiento a la historia y al sentido de pertenencia, en la zona de El Ixtépete son marcadas las muestras de desinterés y desconocimiento de los elementos arqueológicos, lo que permite inferir, efectivamente, que las características del contexto ambiental hacen que se

signifiquen de distinta manera. A partir de dicha comparación, se pueden plantear algunos factores que intervienen en las diferencias identificadas. En primer lugar, la zona Colima-Villa de Álvarez tiene una extensión territorial y una densidad poblacional menores que las de Guadalajara-Zapopán, lo que permitiría interpretar que la escala urbana interviene en el vínculo de la población con el sitio, lo que acerca o aleja a su apropiación e identidad.

Tomando en cuenta esos hechos, la gestión del patrimonio arqueológico debe buscar la conservación pero también la valoración de su acervo. Para ello debe basarse en el conocimiento y aplicación de las leyes y de las estructuras administrativas responsables de su manejo, pero también, como se ha señalado antes, en la percepción de quienes habitan en su alrededor. En ese sentido, el reconocimiento de estos valores a través de este trabajo, pretende brindar un aporte para facilitar la elaboración de un diagnóstico sobre los atributos o rasgos significativos de los sitios prehispánicos urbanos y su relación con los imaginarios. En este sentido, un tipo de investigación de estas características servirá como herramienta para realizar un aporte a toda estrategia de socialización para este rubro.

BIBLIOGRAFÍA

- Armenta, A. (2009). Presentación. Dossier El Patrimonio cultural urbano: identidad, memoria y globalización. *Andamios*, (12), 7–10. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000300001
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel.
- Baños-Francia, J. A. (2017). El declive del centro histórico en Puerto Vallarta. Una aproximación para la revitalización. *Contexto, Revista de La Facultad de Arquitectura de La Universidad Autónoma de Nuevo León*, XI(15), 69–81.
- Cabrero-García, M. T. (1985). Balance y perspectiva de la arqueología en los estados de Jalisco, Zacatecas y Durango. *Anales de Antropología*, 22(1), 13–40. Retrieved from <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15842>
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Zona Erógena*, (35), 1–9. Retrieved from <http://www.educ.ar>
- Diario Oficial de la Federación. Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos,

- artísticos e históricos (2015). México. Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf
- Flores, F. C., & Rebottaro, A. I. (2016). El “otro” Luján turístico. el caso de Carlos Keen. *RED Sociales*, 3(1), 214–233. Retrieved from www.redsocialesunlu.net
- Gómez, G., & Villar, A. J. (2013). Apropiación simbólica y reconfiguración identitaria del espacio urbano en Metepec, Estado de México. *Nova Scientia*, 6(1), 268–290. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=203329578015%0ACómo>
- González-Méndez, M. (2000). *Revalorización del patrimonio arqueológico. La definición de un programa para el Ayuntamiento de Toques, A Coruña*. Santiago de Compostela, España: Xunta de Galicia.
- González de la Mota, A. B. (n.d.). La gestión del patrimonio arqueológico en México. Retrieved from <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/8-2/berenice.pdf>
- Hiernaux-Nicolas, D., Cordero, A., & van Duynen, L. (2002). *Imaginario Sociales y Turismo Sostenible. Cuaderno de Ciencias Sociales*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Holguin-Ávila, R., & Campos-Medina, L. (2017). Afectos, representaciones y prácticas en la construcción de la sustentabilidad de un parque urbano. *Contexto, Revista de La Facultad de Arquitectura de La Universidad Autónoma de Nuevo León*, XI(15), 53–67.
- ICOMOS. Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (1990). International Council on Monuments and Sites.
- INAH. (2016). Zona arqueológica Cerro de la Campana. Retrieved from <http://inah.gob.mx/es/zonas/53-zona-arqueologica-cerro-de-la-campana>
- INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Villa de Álvarez, Colima. Aguascalientes, Ags.: INEGI.
- Jarquín-Pacheco, A. M., & Martínez-Vargas, E. (2012). *La Campana de Colima. Historia breve y catálogo de piezas arqueológicas del antiguo asentamiento de La Campana, Colima*. Colima, Col.: Universidad de Colima, INAH.
- Lingorred-Perramón, J. C. (2013). *La gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas del estado de Yucatán, México*. Universitar de Barcelona.
- Mariano, C. I., & Conforti, M. E. (2013). Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(1), 279–300. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v49n1/v49n1a12.pdf>
- Narváez-Tijerina, A. B. (2011). El imaginario urbano eurocéntrico y la anticiudad utópica de Wright. *Contexto*, (5), 65–80.
- Pasco-Saldaña, G. M. (2015). La apropiación social del patrimonio cultural como eje para su gestión y conservación en contextos urbanos. In *2º Encuentro Nacional de Gestión Cultural. Diversidad, tradición e innovación en la gestión cultural*. (pp. 1–15). Tlaquepaque, Jalisco. Retrieved from

<http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/275/2ENGC063.pdf?sequence=1>

- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología*, (21), 17–35.
- Querejazu, P. (2003). La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico. *Patrimonio Cultural y Turismo*, (20), 41–54.
- Ramírez-Ruiz, J. J., & Bretón-González, M. (2016). Fisiografía y geología. In *La biodiversidad en Colima. Estudio de estado*. (1st ed., pp. 25–31). Mexico, DF: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO.
- Sáenz, C. (1966). Exploraciones en la zona arqueológica del Ixtepeté, Jalisco. *Boletín Del Instituto Jalisco de Antropología e Historia No. 25*.
- Silva, A. (2006). *Imaginarios Urbanos* (5th ed.). Bogotá, Colombia: Arango Editores. <http://doi.org/316.334.56> (7/8) GAR
- Thomas, R. (2012). A sonar la campana. Retrieved October 17, 2017, from asonarlacampana.blogspot.mx
- Vázquez-Rodríguez, G. (2015). Imaginarios y lo perceptivo como proximidad para la formación de una identidad. In *Narváez, A. B., Vázquez, G. y Fitch, J. M. Lo Imaginario, Seis Aproximaciones* (pp. 67–91). Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León, TILDE Editores, Université de Lille.
- Vidal, T., & Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36(3), 281–297. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/61819/81003&a=bi&>
- Williams, E. (n.d.). El antiguo Occidente de México: un área cultural mesoamericana. Retrieved October 10, 2017, from <http://www.famsi.org/spanish/research/williams/>
- Xicarts, D. (2005). El patrimonio arqueológico como recurso turístico. El caso del valle del Río Manso Inferior-Argentina. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, 14(1), 51–68.